

## DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

#### ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS

#### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057-CAS - CONVOCATORIA Nº 004-2022-U.E-400-OGESS-BM/DG.

En la ciudad de Tarapoto, siendo las 1.00 horas del día 05 de Mayo del 2022, reunidos en los ambientes de la Sala Situacional, de la Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo – Dirección Regional de Salud San Martín; ubicado en el Jr. Cahuide N. 146 – Tarapoto, se reunieron los Miembros de la Gomisión de Evaluación del Proceso de Selección de Personal – Modalidad Decreto Legislativo N°1057; para coberturar plazas, según detalle:

El Lic. Adm. Hugo Alberto Villacorta Rengifo en calidad de Presidente de la Comisión, inicia la reunión con palabras de apertura y bienvenida a cada uno de los miembros participantes, con la finalidad de desarrollar la siguiente agenda: **Presentación y absolución de reclamos.** 

Se dio inicio con la presencia de miembros (09) miembros de la Comisión.

El Secretario informa que se recepcionó, veinte y uno (19) solicitudes de reclamo con fecha 05 de Mayo del 2022, la misma que se da lectura, y determinar la situación correspondiente.

Los miembros de la comisión, después de realizar el analisis correspondiente de dicha solicitud admitida, determinaron lo siguiente:

- 1. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: ISABEL CRISTINA ACOSTA ISUIZA, quien presentó su expediente con código de plaza 15-2022 P.S. Agua Blanca Red El Dorado del grupo ocupacional Digitador; la comision determina, la foliacion debe estar escrita en numero y letras, de lo contrario el postulante quedara descalificado y declarado NO APTO. Pag. 30 de las bases. El postulante solo folio en numero y firma.
- 2. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: DICK BRAND MENDOZA REATEGUI, quien presentó su expediente con código de plaza 22-2022-OGESS-BM-Sede Administrativa OGESS/BM, del grupo ocupacional Técnico en Informatica; la comision determina, que la foliacion debe estar escrita en numeros y letras de lo contrario el postulante quedara descalificado y declarado NO APTO, en el proceso de selección. Pag. 30 de las bases. El postulante solo folio en numero y firma.
- 3. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: JHONNY CHONLON AREVALO, quien presentó su expediente con código de plaza 27-2022-OGESS-BM, C.S. Tabalosos Red Lamas, del grupo ocupacional Digitador, la comision determina, el expediente de postulacion debe ser presentado en estricto orden. Pag. 30 de las bases. El postulante presento el expediente sin considerar el extricto orden, concluyendo como NO APTO.
- 4. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: KELLY CUMAPA ONORBE, quien presentó su expediente con código de plaza 26-2022-OGESS-BM Red San Martin Hosp. Banda de Shilcayo, del grupo ocupacional Trabajador de Servicio; la comision determina NO APTO, porque la foliacion debe ser desde la ultima hasta la primera hoja, toda la documentacion a presentar; Pag. 30 de las bases. El postulante no folio el expediente en su totalidad.













## DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

- 5. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: JACK PEZO TORRES, quien presentó su expediente con código de plaza 22-2022-OGESS-BM Sede Administrativa, del grupo ocupacional Asistente Administrativo, la comision determina, no se encuentran debidamente foliadas las Paginas: 52, 49, 48, 47, 46, 45, 44; las mismas que no consignan la firma requerida por lo tanto, se ratifica como NO APTO.
- 6. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: GRACE GERALDINE VARGAS CHAVEZ, quien presentó su expediente con código de plaza 20-2022-OGESS-BM Sede Administrativa, del grupo ocupacional Asistente Administrativo, la comision determina respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidos por el sector salud (MINSA), solo seran validas las emitidas por la UE/OGESS, no cumpliendo con este requisito ya que presento constancia emitida por una microred. Y se ratifica como NO APTO.
- 7. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: MAYLEN PISCO CHUJUTALLI, quien presentó su expediente con código de plaza 11-2022-OGESS-BM C.S. San Martin de Alao, Red El Dorado, del grupo ocupacional Tec. en Laboratorio, la comision determina, como NO APTO, siendo que la foliacion debe estar escrita en numero y en letras. Solo presento en numero Pag. 30 de las bases.
- 8. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: RENZO FABRIZIO CALDERON FLORES, quien presentó su expediente con código de plaza 05-2022-OGESS-BM H.R. San Jose de Sisa, Red El Dorado, del grupo ocupacional Ingeniero Biomedico, la comision determina, no se presnto firma en las hojas 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49 y 50, toda la documentacion a presentar debe estar debidamente foliada. Pag. 30 de las bases, determinando como NO APTO al postulante.
- 9. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: ABILIO MORI APAGUEÑO, quien presentó su expediente con código de plaza 24-2022-OGESS-BM P.S. Callanayacu, Red San Martin, del grupo ocupacional Tec. en Enfermeria, la comision determina, es causal de descalificacion automatica: No consignar todos los datos requeridos en los diferentes formatos y anexos. Pag. 31 de las bases, por tanto se ratifica como NO APTO por lo no cumplir con lo estipulado según bases.
- 10. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: EMA TERESA BARRERA LINARES, quien presentó su expediente con código de plaza 07-2022-OGESS-BM P.S. Pacasmayo Red El Dorado, del grupo ocupacional Tec. en Enfermeria, la comision determina, los Anexos del 03 al 11, van despues del Anexo 02, en el presente expediente han sido colocados al final, despues de las constancias de trabajo. Pag. 30 de las bases. No presento en el estricto orden, determinando como NO APTO.
- 11. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: NANCY RAMIREZ CORDOVA, quien presentó su expediente con código de plaza 20-2022-OGESS-BM Sede Administrativa OGESS/BM, del grupo ocupacional Tec. Administrativo, la comision determina, causal de nulidad, no consignar todos los datos requeridos en los diferentes formatos y/o anexos. Pag. 31 de las bases, concluyendo como NO APTO.







#### DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

El Anexo 03 tiene carácter de declaracion jurada, por lo que son indispensables tanto la firma como la huella digital.

- 12. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: JHOSEPH LOPEZ PEREYRA, quien presentó su expediente con código de plaza 22-2022-OGESS-BM Sede Administrativa OGESS/BM, del grupo ocupacional Tec. en Informatica, la comision determina, \* la Pagina 25 de las bases contempla el perfil del puesto, el mismo que contiene los requisitos minimos, dentro de los cuales figura "Capacitaciones", \* Pagina 31 contempla las causales de descalificacion automatica: No contar con los requisitos minimos exigidos, siendo "Capacitaciones" un requisito minimo para el perfil del puesto, se procedio a la descalificacion como NO APTO.
- 13. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: DALIS LORENA PEREDA SAMAME, quien presentó su expediente con código de plaza 21-2022-OGESS-BM Sede Administrativa OGESS/BM, del grupo ocupacional Asistente Administrativo, la comision determina, la pagina 23 de las bases indica los requisitos minimos para el puesto 21-2022, Asistente Administrativo, dentro de los cuales se incluye como requisito minimo "Capacitaciones", y según la Pag. 31 de las bases son causales de descalificacion automatica no contar con los requisitos minimos exigidos, ratificando como NO APTO.
- 14. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: ELENA PERALTA PEREZ, quien presentó su expediente con código de plaza 14-2022-OGESS-BM C.S. San Martin de Alao Red El Dorado, del grupo ocupacional Digitador, la comision determina, que se ha procedido a la revision de ambos expedientes
  - ✓ Postulante: Elena Peralta Perez
  - ✓ Postulante: Micaela Coral Saboya

La comision concluye que los puntajes otorgados a ambos postulantes es el que acredita en la documentación presentada, se concluye como **APTOS**.

- 15. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: MANUEL AUGUSTO ROCHA PIZANGO, quien presentó su expediente con código de plaza 05-2022-OGESS-BM Hosp. Rural San Jose de Sisa Red El Dorado, del grupo ocupacional Ing. Biomedico, la comision determina:
  - ✓ Que la Pag. 09 Requisito, especificó en formacion general: Titulo Profesional de Ingeniero Electronico (Indispensable), por tanto se ratifica como **NO APTO**.
- 16. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: LLEYCELITH PIZANGO TENAZOA, quien presentó su expediente con código de plaza 27-2022-OGESS-BM C.S. Tabalosos Red Lamas, del grupo ocupacional **Digitador**, la comision determina la revision del expediente visto el reclamo formulado por el postulante y concluye a dar la puntación de 60 y califica como APTO.
- 17. La Comisión acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: **ROLANDO READER FLORINDEZ DIAZ**, quien presentó su expediente con código de plaza 22-2022-OGESS-BM C.S. Tabalosos Red Lamas, del grupo ocupacional **Tec. en Informatica,** la comision determino la revaluacion del expediente presentado, visto el reclamo del postulante, por lo que la comision concluye:













# DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

Se procede a considerar **NO APTO**, por no cumplir con el requisito minimo requerido en Capacitacion, ya que no acredita capacitacion a fines al cargo que postula, el mismo que es causal de descalificación Automatica (Pagina 31 de las bases).

- 18. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: MARY ISABEL VALERA BOCANEGRA, quien presentó su expediente con código de plaza 20-2022-OGESS-BM Sede Administrativa OGESS/BM, del grupo ocupacional Tec. Administrativo, la comision determina, se ha procedido a la revision del expediente; por lo que la comision concluye: Se procede a considerar NO APTO al postulante por no acreditar la formacion general para el requerida par el puesto, presento constancia de egresado de Instituto.
- 19. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: CAROLITA PAREDES FLORES, quien presentó su expediente con código de plaza 26-2022-OGESS-BM Hosp. Banda de Shilcayo Red San Martin, del grupo ocupacional Trabajador de Servicio, la comision determina, se procedio a la revision del expediente, visto el reclamo presentado por lo que la comision concluye considerar al postulante APTO, obteniendo el puntaje de 60 puntos.
- 20. La Comision acepta el formato de reclamos Anexo 12 del postulante: **WENDER ALFREDO REATEGUI LOZANO**, quien presentó su expediente con código de plaza 19-2022-OGESS, del grupo ocupacional **Especialista Tematico Regulación**, la comision determina, que la incorrecta foliación es causal de descalificación (Pagina 30 de las bases), por lo que se considera como **NO APTO**, en el proceso de selección.

Siendo las 19.00 horas del mismo día, los miembros de la Comisión proceden a la firma del presente en señal de conformidad.

Lic. Adm. Hugo Alberto Villacorta Rengifo

Presidente

Biol. Juanita Herlinda Saavedra Viena Miembro, representante Gestión Sanitaria OGESS/BM Tec. Adm/Juan Vidal Tello Ramírez Secretario

Secretario

Noelia G. Ruiz Gonzales Miembro, representante Red El Dorado



# DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

Quim. Farm. Jaime Alexander Quijada Acuña Miembro, representante de Almacén Especializado

Harri Hidalgo Flores Representante FENUTSSA-S.M

Armando Ríos Rodríguez Secretario General SITASSA-U.E-OGESS-BM

María Esther Vela Olivar Rep. SITASSA-U.E-OGESS-BM

Obst. Magst. Jheessee Lhey Reategui Flores Miembro Represent ante Red Lamas